

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL VIERNES 11 DE MAYO DE 1827.

### SAN MAMERTO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Capuchinos.

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 5 h. y 0', y se oculta á las 6 h. y 00'.

### *Afecciones meteorológicas de ayer.*

<i>Epochas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 70.	66 8.	NO.	Claro.
A las 12 del dia...	29, 8, 85.	71 0	ONO	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 7, 10.	67 2.	Id.	Idem.

### *Mareas en esta bahia.*

1.a Altamar á las 2 h. 2' mad.	2.a Altamar á las 2 h. 25' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 13' mañ.	2.a Bajamar á las 8 h. 35' noch.

### *Montevideo 1.<sup>o</sup> de Diciembre.*

El bloqueo del Río de la Plata se mantiene siempre con una estrema severidad por la escuadra brasileña. La suerte de los buques franceses *Junon* y *Courrier du Havre*, que al llegar aquí fueron secuestrados y llevados en seguida á Rio-Janeyro, no está todavía decidida. El *Jules*, ha sido enviado días pasados para el mismo destino; el *S. Salvador*, de Burdeos, está detenido aquí y no se ha resuelto hasta ahora nada respecto á él. El *Genevieve* ha sido dado por buena presa, buque y carga por la comision de presas de la escuadra establecida en esta ciudad. El *Antonin*, del Havre, ha llegado directamente á este puerto, y el *Lucullus*, de Burdeos.

Estos últimos días se han hecho buenas ventas de vino. Un cargamento venido de Marsella se ha vendido á 90 duros

la pipa libre de derechos; tambien se han vendido muchos cargamentos de vino de Cataluña de 85 á 90 duros. El vino de Burdeos en cajas se pide de 4 á 5 duros la docena de botellas.—Nada se puede decir de los frutos del pais. El bloqueo de esta ciudad por tierra impide lleguen provisiones de este género, y los de Buenos-Ayres se han propuesto encerrarnos aun mas, por que han reforzado su linea á una legua de nuestras barreras.

*Idem 12.*

Se han hecho al presente muchos negocios para el Pacífico tanto para buscar la salida de los muchos géneros europeos, quanto de resultas de las especulaciones sobre los frutos del Brasil, sobre todo el azúcar de Ycaba, el cual se coloca fácilmente en los mercados de Chile y del Perú. Entre los buques que han sido fletados para estos destinos se hallan el *Charlotte Louise*, y el *Antonin*, del Havre, y el *Luculus*, de Burdeos.—Se han atravesado días pasados algunas partidas de cueros, que estaban aun en las barracas de esta ciudad, de 53 á 54 los de buey y vaca, pero este es un negocio bien poco importante. El cambio sobre Lóndres está á 38; las onzas de oro españolas valen 20 á 21 duros.

*Barcelona 28 de Abril.*

Se ha publicado un edicto de la Junta Superior de Sanidad, en el cual se manda lo siguiente:

En conformidad á lo que establecen las providencias generales de Sanidad de 3 de Junio de 1817, orden de la Junta Suprema del Reyno de 8 de Julio de 1824 y sanciones posteriormente expedidas por dicha superioridad, queda prohibida la admisión en los puertos de esta provincia desde 15 de Mayo proximo hasta igual dia de Noviembre inmediato á las procedencias del seno mejicano y Estados Unidos de America, las cuales deberán dirigirse á uno de los lazaretos sucios ó de observación, segun ha sido práctica, y corrobora recientemente la Real orden de 8 de Junio del año proximo pasado.

A la misma inadmisión y despido para un lazareto sucio quedan sujetos los buques procedentes de Gibraltar, si llevando a su bordo géneros contumaces que traigan su origen de puntos inhibidos para nosotros, no se haga constar clara y distintamente con certificados del consul de S. M. en aquella plaza, que fueron introducidos en los almacenes de la misma previo el correspondiente espurgo y su admisión á libre plática: mas los géneros contumaces que trágenlo dicho atestado ó bien la especie de ser originarios de puntos con los cuales por su conocida salubridad estamos en directa y libre comunicación, serán recibidos en los puertos de la provincia mediante una observa-

ción de 8 días, en conformidad à lo resuelto por la Junta suprema en circular de 3 de Junio de 1825, y posterior aclaramiento de 6 de Mayo de 1826.

Para las procedencias de Marruecos, ó que hayan tenido roce ó comunicación con ellas, subsistirà, interin no resuelva otra cosa la superioridad, el concepto de patente sospechosa con despido para un lazareto sucio, si tragesen efectos propensos á contumacia, segun se dispuso el año pasado á consecuencia de la orden de la Junta suprema del reino de 30 de Enero de 1824.

— Antier entraron en este puerto el bergantín francés *Ambabilidad*, cap. A. Bourrelly, de la Habana en 55 días, con azúcar, cueros, zarzaparrilla y palo campeche, y el id. id. *Brillante*, cap. A. M. Daugall, de Santiago de Cuba y Gibraltar en 71, con algodón, palo brasilete, cigarros y caca.

#### Gibraltar 7 de Mayo.

Sabemos por una carta de Montevideo, fecha 12 de Enero, que el cutter inglés *Dove*, capitán Bankie, fué apresado en el cabo de Santa María por el buque de guerra brasileño *Liberat*, el cual le sacó la tripulación poniendo otra, y después fué represado por un corsario de Buenos-Ayres y conducido á Salado.

— El bergantín sardo *Luigia*, procedente de Vendrell, fué reconocido el 2 del corriente en las aguas de Málaga por el bergantín colombiano *Pinchincha*, armado con 20 cañones, el cual le dijo haber apresado algunos buques españoles. El bergantín que se cree ser el *Pinchincha* estaba ayer á las espaldas del monte.

— En estos cuatro últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantín sardo *Maria Lougia*, capitán A. Natiini, de Cádiz en 2 días, con azogue, ropas, grana &c.; para Gibraltar y Génova; — id. id. *Luigia*, capitán B. Canepa de Vendrell en 7, con vino y aguardiente; pingüe id. *San Nicolo*, capitán L. Lanfranco, de id. en 8, con vino &c.; bergantín ruso *Aurora*, capitán G. Virel, de Bahía en 64, con azúcar, para Trieste; bergantín americano *Sarah and Esther*, capitán R. Evans, de la Habana en 36, con azúcar y café; quechamarín francés *Julie*, capitán F. Churito, de Cádiz en 4, con azogue; bombardera sarda *SS. Anunziata*, capitán P. Berninzone, de id. en 2, con azogue y manufacturas; tartana id. *St. Rosina*, capitán F. Lanza, de id. en id., con vino, aceite y aguardiente; bergantín francés *Deux Frères*, capitán S. Brindajone, de la Habana en 48, con azúcar, para Málaga; lugre francés *Themis*, capitán P. J. Monier, de Cádiz en 1, con azogue; bergantín sardo *Pomona*, capitán C. Salvi, de Veracruz en 56, con grana, jalapa, vainillas, cañil &c.; velachero id. *Assunta*, capitán G. Gnecco, de Cádiz en 2, con azogue; quechue francés *Harmonie*, capitán E. Sanyignon, de id. en id., con id., seda,

y tabaco; goleta americana *Caliban*, capitan B. Gayton, de la Habana y Charleston, con azúcar y café; bergantín-polacra sardo *Corriere*, capitan O. Peratta, de Montevideo en 69, con cueros; goleta americana *Fox*, capitan G. de la Roche, de Santiago de Cuba en 38, con café, para Trieste; goleta inglesa *Dispatch*, capitan C. Wallis, de Bahía en 52, con tabaco, azúcar y cueros.

Han sido despachados para salir: goleta inglesa *Pauline*, capitan A. M. Pomonti, para Sevilla, con cacao y manufacturas; bergantín americano *Hannah*, capitan W. Bowne, para Montevideo, con vino &c.; bergantín siciliano *Madona di Lauro e St. Pasquale*, capitan R. Cacace, para Cartagena, con quesos y mercancías.

#### *Capitanía del Puerto 10 de Mayo.*

Hoy ha entrado de la Habana, en 28 días de navegación, la fragata americana *Eabius*, capitan A. Forbes, cargada de azúcar, tabaco, añil y grana, sin novedad particular. — Conduce á los pasajeros siguientes: D. Fernando Dominicis, capitan de navío de la Real Armada; Doña María Raños de Tenorio con sus dos hijas menores y su madre Doña Tomasa del Monte; D. Carlos María de Urrutia, cadete de Reales Guardias españolas; D. Ramon Otero, presbítero, con los jóvenes Miguel Ferer y Martínez, y D. Juan de Cárdenas y Chaves; Don Juan Francisco García, maestre de víveres de la fragata *Sabina*; D. Sebastián Martínez, tonelero de la Real Armada; D. Cristóbal Ramírez, carpintero; D. Rafael Riesch, brigadier, con su esposa Doña María Dolores Pinson y Domingo Gómez su asistente; D. Fernando Fiuro y Palao, con su hermano D. Joaquín y un criado; y D. Juan José Rosete y Fernández, del comercio.

#### *CONSULADO.—Aviso al Comercio.*

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 7 del actual ha dirigido á este Real Consulado de comercio las circulares siguientes. — La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice. — El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha 14 del actual la Real orden siguiente. — El Rey N. S. se ha enterado del expediente instruido, á consecuencia de haber reclamado el Sr. Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos la excepción del derecho de toneladas, concedida por Reales órdenes á los buques extranjeros que vienen en lastre á cargar sal ó barrilla, cuando el valor de la carga exceda al de dicho echo, con motivo de haber tratado el capitán del puerto de Cádiz de graduarlo á un buque de su nación por el precio que tiene la sal en la sahina y no en el mercado donde se compra, y no atendiendo á que esta medida no puede dejar de contener una notoria injus-

ticia, que produciría continuas quejas de los capitanes, y á que no es dable fijar un precio general sin incurrir en el mismo defecto, por la variedad que hay en cada uno de los puntos de la Peninsula donde se hayan de cargar dichos artículos, y la alteración á que estos están expuestos en los mercados; se ha servido S. M. declarar que el precio que debe regir y observarse sea el que aquellos tengan de costo puestos á bordo del buque en el punto en que se verifique su extracción. Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento.—Y la misma la inserto á V. para los propios fines, Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.

La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice.—Con fecha de 22 del corriente se ha comunicado á esta Dirección por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda la Real orden que sigue.—El Rey N. S. de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles en 2 del actual acerca del expediente instruido á instancia de D. Ramon Lopez Doriga y Quintana, del comercio de Santander, solicitando la exención de derechos de la jarcia fabricada en las Provincias exentas, respecto á estar recargada con relación á la extranjera; y no obstante de que las manufacturas de Vizcaya han pagado siempre un derecho proporcionado al que se exige á las de los demás países, se ha servido S. M. resolver que no se haga novedad en cuanto á los derechos que paga en el dia la jarcia de las Provincias Vascongadas, y en lugar de los 2 rs. y 9 mrs. que se cobra á la extranjera en bandera española, y 24 con 33 en la extranjera ó por tierra, se exijan á esta 24 rs. por quintal en el primer caso y 32 en el segundo. Lo que comunico á V. SS. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la Dirección la traslada á V. S. para los fines que son consiguientes.—Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.

La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice.—Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección confiada de 22 del actual la Real orden siguiente.—El Rey N. S., de conformidad con lo expuesto por la Junta de Aranceles en 6 del actual, acerca de una partida de salep de Persia, presentada al despacho en la Aduana de Alicante, cuya droga que produce la China, Persia y Siria, no se halla comprendida en el Arancel vigente, se ha servido S. M. resolver, mediante ser util para la salud publica, que se admita á comercio, adeudando un real y 6 mrs. en bandera nacional, y 2 rs. en extranjera ó por tierra, al respecto de 15 y 25 p. g sobre el valor de 8 rs. cada libra. Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Y la Dirección la

inserta á V. S. para su mas exacto cumplimiento en los casos que ocurrán.—Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.

La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha de 22 del corriente ha comunicado á esta Dirección la Real orden que sigue.—Conformandose el Rey N. S. con lo espuesto por la Junta de Aranceles en 5 del actual, acerca del expediente promovido por D. Juan Martín, maestro guarnicionero de esta corte, solicitando el despacho de un cajón con bocados, hebillages y adornos para caballo, todo de metal dorado; que se le han detenido en la Aduana de Victoria por contener hierro y plomo, cuyos artículos se hallan prohibidos; y atendiendo á que estas materias son indispensables para su conservación y objeto á que se destinan, se ha servido S. M. resolver que se proceda á su despacho, pagando los derechos de 6 rs. por libra en bandera española y 9 en extranjera ó por tierra, que son los señalados en el Arancel al latón ó metal dorado y plateado, á cuya clase, como más analoga, puede agregarse.—Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.— Y la Dirección la inserta á V. S. para los propios fines.—Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.—Y por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan conducirle. Cadiz 8 de Mayo de 1827.—Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

Para Londres.—Saldrá del 14 al 15 del corriente la goleta inglesa *Triton*, capitán John Shellebeau, y del 20 al 22 de dicho mes el bergantín *Isabela*, capitán Tomás Bloyer, admiten pasajeros para los que tienen esceletentes comodidades. Los despatcha D. Juan Buisson, calle de D. Carlos, núm. 65.

#### AVISOS.

Jacinto Pastor, sargento 2º de milicias Urbanas, se presentará en la Sargento mayor de la plaza.

En el almacén de Tarrasa en las esquinas de Porriño se vende queso de Bruyere superior á  $5\frac{1}{2}$  rs. libra; remolochas de Marsella á 2, 3 y  $\frac{1}{2}$  rs. cada una; y por libras á  $1\frac{1}{2}$  y cocidas id.; Salchichón fresco superior de Marsella á 28 rs. libra; id. á 24; id. de Bolonia á 3½; id. de Génova á 20; garbanzas superiores de Castilla á 20 qtos. libra y por arrobas á 56 rs.; manteca de Flandes superior á  $6\frac{1}{2}$  rs. libra; id. buena á 40 qtos. id.; id. de puerco á 4 rs. id.; aceite superior á 14 qtos. id.; vinagre de yema á 7 qtos. el cuartillo; atún fresco en aceite á 4 rs. libra; aceitunas muy gordas á 10 qtos. docena; trufas, ciruelas, encurtidos de Marsella y otros géneros de comestibles á precios si equitativos.

Mañana se ejecutará la comedia Para averiguar verdades el tiempo es mejor testigo ó sea el hijo de cuatro padres y de tres madres perdido.

**PRECIOS CÓRRIENTES EN ESTA PLAZA EL 10 DE MAYO DE 1827.**

## FRUTOS ULTRAMARINOS.

## **COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.**

Tablas de pino Suecia 120 ps	70 á 72	Malaga $\frac{1}{4}$ perd.
Vigas de Flandes c. ing. vn.	o á 48	Santander á 8 d. v. f. á 1 ben.
Te perla rs. vn. . . , . . .	30 á 32	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. hison. . . . . . . . .	28 á 29	Bilbao i benef.
Idem verde . . . . . . . . .	00 á 00	Londres $34\frac{3}{4}$ papel 35 dinero
Trigo de poniente f. abordo	{ 50 á 58	Paris $74\frac{1}{2}$ á $74\frac{3}{4}$ papel
Id. de Sevilla id. . . . .		Hamburgo $88\frac{1}{2}$ papel
Id de Castilla abordo duro	. 54 á 52	Amsterdam 97 papel
Tocino de N. A. bea. pfs,	00	Génova
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. abordo pfs. . .	8 á $8\frac{1}{2}$	Gibraltar 2 á $2\frac{1}{4}$ p.º benef.
De Mallorca abordo . . .	8 á $8\frac{1}{2}$	Vales cóns. de Mayo 115 á 116.
Blando de Mallorca id. , ,	$6\frac{1}{2}$	No cons. de Mayo 00 á 44.
		Intereses de Vales á $3\frac{1}{4}$ p.º papel

Premios de Seguros en buque español.  
Para América. En ab. Feliz Un pr.

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arrob. ps.	00 á 12
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á 46
Id. de Holanda id. , ,	38 á 40
Anisado de Mallorca pfs. , ,	45 á 46
Id. id. en garrafones vn. ,	00 á 00
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	20 á 21
Id. de Valencia id. , , , 00	á 00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	37 á 38
Baril de carga id. pfs. , ,	6 á 7

Veracruz , , , , ,	00 á 00	6 0 00
Costa-firme . , , , ,	00 á 00	6 0 00
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6 0 00
Honduras . , , , ,	6 00 á 00	6 0 00
Habana , , , , ,	40 á $8\frac{1}{2}$	6 11
Puerto-Rico . . . . .	30 á 7	6 9
Lima y Guayaquil, . , ,	00 á 00	6 0 00
Filipinas , , , , ,	40 á 10	6 14

Islands Canarias. , , ,	20	á 6 6 7
Galicia , , , , ,	20	á 6 6 7
Asturias y Santander, 25	á 6 $\frac{1}{2}$ 6 8	
Costas de Vizcaya , ,	25	á 6 $\frac{1}{2}$ 6 8
Cartagena y Alicante, 0	á 0 0 4	
Mall., Catal. Mahon	0 á 0 0 5	
Lisboa y Oporto , ,	0 á 0 0 0	
Londres y sus puerto	0 á 0 0 0	
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 0 0	
Copenh. Cronstad &c.	0 á 0 0 0	
Isla de la Madera ,	0 á 0 0 0	
Trieste , , , , ,	0 á 0 0 0	
Génova , , , , ,	0 á 0 0 0	
Marsella , , , , ,	0 á 0 0 0	
Archipiélago , , ,	0 á 0 0 0	
Gibraltar , , , , ,	0 á 0 6 2 $\frac{1}{2}$	

#### Vaor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale  $8\frac{1}{4}$  qtos. ó  $3\frac{1}{4}$  mrs. de vn... El peso fuerte 20 vn. El real de plata corriente y 2 mrs. vn... El ducado de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. chos ó 105 mrs. de vn... La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$  de 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Galdan. 144 lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$  lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastre de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$  lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de 200 ferrados de Nedea, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mayorga. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 11 $\frac{1}{2}$  astre de Amsterdam. 46 y 9 naicima minas de Genova. 46 $\frac{1}{2}$  alqupires de Lisboa. 160 bushels de Londres 10 $\frac{1}{2}$  bomoli de Napoles... 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$  de Alicante. 121 $\frac{1}{2}$  canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$  canas de Génova. 876 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Linni de Valencia. 71 y 5 sentimos cañas de Paris.